




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

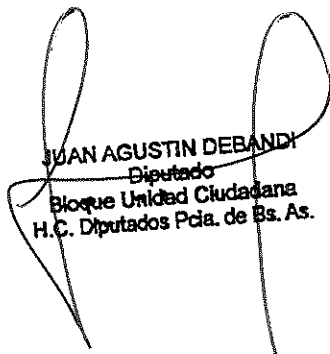
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

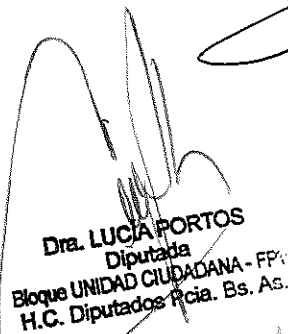
### DECLARA

Su preocupación y repudio frente a una nueva tanda de despidos de trabajadores de prensa de Radio Nacional y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que se dispongan medidas urgentes y efectivas contra los despidos masivos y arbitrarios en los servicios de comunicación audiovisual.

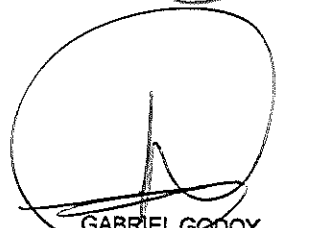
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

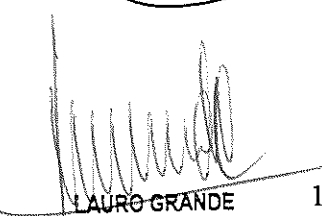
  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada Provincial

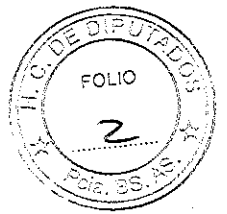
  
JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## Fundamentos

Sr. Presidente:

En esta oportunidad venimos a manifestar nuestro repudio y preocupación a raíz de una nueva ola de despidos de trabajadores en LRA1 Radio Nacional, dónde a la fecha son 16 los despidos en todo el país, en el marco de un programa que la autoridad de retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, despidos y ajuste salarial.

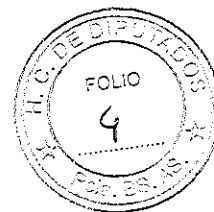
A partir de la derogación parcial de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual por medio de un DNU, luego convalidado en el Congreso, el Gobierno Nacional disuelve la Agencia Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) para crear el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom). La urgencia con la que se desmantelo gran parte de lo logrado con la sanción de la ley derogada ponía en evidencia la intención de la nueva administración, de favorecer la concentración y el monopolio de la información, el reordenamiento jurídico era sin dudas el primer paso, el siguiente sería una feroz política de ajuste sobre los trabajadores y los comunicadores de todo el sistema de medios estatal, con su correlato también en gran parte de los medios privados.

En este lapso, según denuncian los distintos gremios de trabajadores de prensa se ha producido despidos masivos que llevan un acumulado de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2500 trabajadores cesanteados:  
despidos y/o retiros voluntarios de 123 personas en la señal de noticias CN23; proceso de vaciamiento en Radio América con el abandono de 126 trabajadoras y trabajadores; 13 despidos en Canal 26; más de diez en Crónica TV; ocho en Radio Continental; 20 en Radio Nacional; posible vaciamiento y abandono de 26 trabajadores en Radio Madres; sueldos adeudados a 100 personas en la señal de noticias 360TV; pago de salarios en cuotas a 32 personas en Radio Splendid y a 140 personas en Radio del Plata; 300 puestos de trabajo en riesgo en radios FM de Córdoba y 220 en los servicios de Radio y Televisión, también de Córdoba; 25 trabajadores precarizados en Radio El Mundo; 40 con incumplimiento salarial en Radio Rivadavia; siete personas despedidas en el Sistema de Televisión Digital del Estado Nacional. Esta situación se verifica también en medios gráficos y portales periodísticos en Internet: 14 personas han sido despedidas en el diario "El Argentino"; 32 en "La Mañana" de Córdoba y 30 incluidas en el proceso preventivo de crisis; 2 delegados fueron despedidos en BAE-Crónica; 50 personas en Infonews, más de 200 en Tiempo Argentino; 30 en las publicaciones zonales de ese diario y 24 personas en Infojus Noticias. A las conflictividades laborales enumeradas se suman alrededor de 1000 puestos de trabajo que se perdieron por la discontinuidad de proyectos audiovisuales impulsados por políticas públicas estatales.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Las leyes nacionales e instrumentos internacionales de derechos humanos protegen el trabajo y la estabilidad del empleo, pronunciándose contra el despido y protegiendo la continuidad de la prestación de los servicios de comunicación audiovisual. Fundamentalmente, la Declaración Universal de Derechos humanos en su artículo 23; el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el artículo 7 inciso d) del Protocolo de San Salvador. También la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su Carta incorpora a la libertad de expresión dentro de sus cuatro principios fundamentales sobre la dignidad humana y se pronuncia en el Convenio N° 158 y en la Recomendación N° 166, sobre la anulación del despido arbitrario y la reposición en el puesto de trabajo. Sobre todo en afectaciones y despidos que impliquen la violación de otros derechos humanos, en este caso la libertad de expresión, el derecho a la información y los derechos de las audiencias. A su vez el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT32/75E) , en el caso que nos ocupa de Radio nacional, establece en sus artículos 28, 29, 30 y 31 la garantía de estabilidad a todo el personal a partir de los seis meses de prestar tareas en la emisora y solo podrá ser despedido mediante el sumario correspondiente.

El Gobierno Nacional por intermedio de las autoridades de Radio nacional ha violado sistemáticamente lo establecido en dicho convenio, algo que esta siendo objeto de denuncias por parte de los trabajadores y su representación sindical desde las primeras medidas de ajuste. En esta ocasión y a raíz de esta nueva serie de despidos, los trabajadores manifestaron su contundente rechazo a la política de ajuste del gobierno en

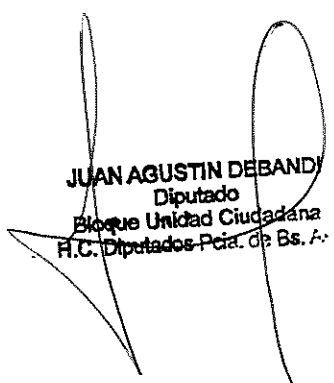


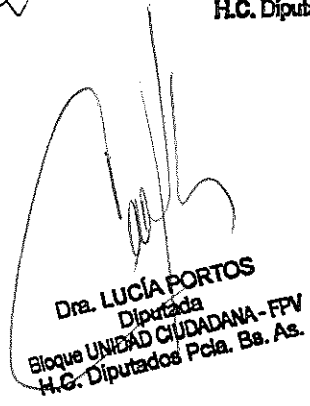
los medios públicos, las trabajadoras y los trabajadores de la TV Pública, la agencia Télam y Radio Nacional, concretaron el miércoles 3 de enero, por primera vez en la historia, una asamblea conjunta con cese de actividades, a modo de respuesta unitaria en defensa de la integridad de los espacios bajo la esfera del Estado. En esa Asamblea se convocó para el pasado 12 de Enero a la realización de un Festival contra los despidos en Radio Nacional y en defensa de los medios públicos que contó con la presencia y la adhesión de un amplio arco sindical, social y político.

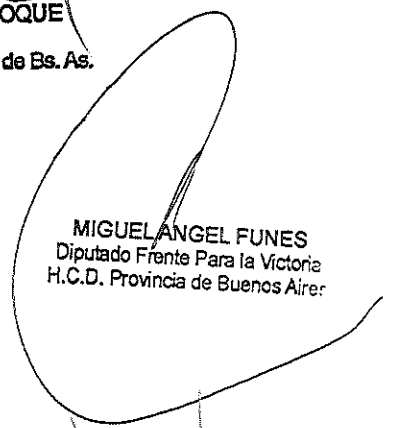
En función de lo expuesto y reconociendo que la precarización laboral y los despidos masivos en los servicios de comunicación audiovisual lesionan la libertad de expresión, a la vez que funcionan como factores de disciplinamiento editorial y social solicitamos a las diputadas y diputados nos acompañen en esta declaración.

  
Dra. FLORENCIA SAINTONI  
Diputada Provincial

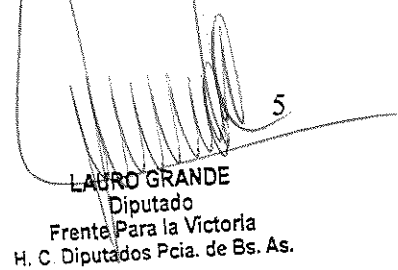
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JUAN AGUSTIN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.